



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°08

<u>RADICADO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>AUTO NOTIFICADO</u>	<u>PDF</u>	<u>FECHA</u>
2016-00037-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARYORI RESTREPO DURANGO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	AUTO PDF	15/02/2022
2020-00047-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	BEATRIZ ELENA GOEZ RESTREPO	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	AUTO PDF	15/02/2022
2021-00047 -00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JUAN DIEGO PUERTA GARCIA	TRASLADO DE LIQUIDACION COSTAS	AUTO PDF TRASLADO	15/02/2022

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY DIECISEIS \(16\) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS \(2022\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

GUSTAVO ALONSO TORRES BEDOYA
SECRETARIO